

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354^a

Sesión 30^a, en martes 11 de julio de 2006

Ordinaria

(De 16:23 a 18:16)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE,
Y VICTOR PÉREZ VARELA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1090
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1090
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1090
IV. CUENTA.....	1090
Acuerdos de Comités.....	1094

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.838, sobre Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de prohibir empleo de sistema de medición de audiencia en línea (3543-15) (queda para segunda discusión).....	1095
--	------

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Fin de detenciones por motivos ideológicos en Cuba y libertad para contrarios a régimen político imperante. Proyecto de acuerdo (S 873-12) (se aprueba).....	1095
Declaración de áreas protegidas para conservación de ballenas y preservación de ecosistemas oceánicos. Proyecto de acuerdo (S 874-12).....	1097
Solicitud de creación de Consejo Económico y Social. Proyecto de acuerdo (S 875-12) (se aprueba).....	1097
Homologación de beneficios laborales y previsionales de trabajadores a honorarios de sector salud. Proyecto de acuerdo (S 876-12) (se aprueba).	1098

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1098
Trato especial para descarga de riles de CODELCO hacia estero Carén. Oficios (observaciones de los señores Letelier y Horvath).....	1100
Subsidios habitacionales focalizados para provincias de Llanquihue y Chiloé. Oficio (observaciones del señor Escalona).....	1102
Precisiones sobre construcción de viviendas sociales (observaciones del señor Letelier).....	1103
Cobro de tarifas abusivas a conjuntos habitacionales por empresas sanitarias y subsidio de ampliación de viviendas sociales. Oficios (observaciones del señor Letelier).....	1103
Posición demócratacristiana sobre informe de Consejo Asesor Presidencial para Reforma Previsional. Oficios (observaciones de la señora Alvear).....	1104
Trato especial para descarga de riles de CODELCO hacia estero Carén (observaciones del señor Girardi).....	1107
Desmedrada situación socioeconómica de Región de Antofagasta con respecto a otras del país. Oficios (observaciones del señor Gómez).....	1109
Inquietud por decreto que posibilita a CODELCO evacuación de residuos líquidos en estero Carén. Oficio (observaciones del señor Chadwick).....	1111
Reparos a programa de Ministerio de Vivienda por casas entregadas en Sexta Región. Oficio (observaciones del señor Chadwick).....	1113
Reacción ante alza de precios de combustibles para automóviles extranjeros en Argentina. Oficios (observaciones del señor Horvath).....	1114

Participación ciudadana en elección de camino integrador de zona austral. Oficios (observaciones del señor Horvath).....	1115
Necesidad de acción integrada contra narcotráfico, drogadicción y lavado de dinero. Oficio (observaciones del señor Cantero).....	1116

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de S. E. la Presidenta de la República con el que solicita designar como Ministro de la Corte Suprema a don Hugo Enrique Dolmestch Urra (S 872-05).
- 2.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que mejora condiciones de retiro de trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (3975-13).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre responsabilidad fiscal (4000-05).
- 4.- Moción de los señores Letelier y Escalona, con la que inician un proyecto de ley que establece agravante para ciertos delitos cometidos por motivaciones de índole étnica, racial, sexual, política o religiosa (4290-07).
- 5.- Moción de los señores Orpis, Gómez, Núñez, Prokurica y Zaldívar (don Adolfo), con la que inician un proyecto de ley sobre fomento de fuentes de energía renovable y no contaminante (4312-08).
- 6.- Moción de los señores Muñoz Aburto, Escalona y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal respecto de agravante de abuso de la fuerza cuando la víctima sea una persona mayor de 60 años, un niño, un inválido o cualquier otra en situación de inferioridad (4319-07).
- 7.- Moción de los señores Muñoz Aburto, Escalona y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que modifica los Códigos Procesal Penal y Penal en materia de aplicación de suspensión condicional del procedimiento (4320-07).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los señores Navarro, Escalona, Letelier, Naranjo, Núñez, Sabag y Zaldívar (don Adolfo), mediante el cual expresan su preocupación por la situación que se vive en la Franja de Gaza y proponen solicitar al Gobierno de Chile la adopción de diversas medidas respecto de la materia (S 877-12).
- 9.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto que modifica DFL. N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otros cuerpos legales (3953-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior, don Andrés Zaldívar Larraín, y de Justicia, don Isidro Solís Palma.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 23 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El acta de la sesión 28ª, ordinaria, en 4 de julio del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Seis de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto, en primer trámite constitucional, sobre modificación de la ley N° 18.314 para establecer cuándo constituirán delitos terroristas los ilícitos que contempla (boletín N° 4.298-07).

—Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo retira la urgencia y la hace presente de nuevo, en el carácter de “suma”, acerca del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos,

y otros cuerpos legales (boletín N° 3.953-04).

—**Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con los cuatro siguientes retira la urgencia y la hace presente de nuevo, en el carácter de “simple”, en cuanto a los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios (boletín N° 3.968-12).

2) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Decimoquinta Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá (boletín N° 4.048-06).

3) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Decimocuarta Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio (boletín N° 4.049-06), y

4) Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado (boletín N° 4.148-06).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Del señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, mediante el cual comunica que la Excelentísima Corte Suprema designó al Ministro señor Alberto Chaigneau del Campo como integrante del Tribunal Calificador de Elecciones, en reemplazo del Ministro señor José Luis Pérez Zañartu.

—**Se toma conocimiento.**

Del señor Contralor General de la República, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor García, referido a las denuncias por la mala calidad de diversos

proyectos de mejoramiento de caminos en la comuna de Carahue.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, respecto del trabajo asignado a la Comisión Mixta de Límites para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz Roy hasta el cerro Daudet.

De la señora Ministra de Defensa Nacional, con el cual responde un oficio dirigido en nombre del Senador señor Navarro, sobre la reincorporación a Carabineros de Chile de funcionarios retirados.

Tres del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relativo al incremento presupuestario del Ejército de Chile para permitir la visita de familiares de los conscriptos que cumplen su servicio militar en zonas extremas.

Con el segundo da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Kuschel, referente a la finalización de las obras de construcción del camino que une la caleta Pichanco con la caleta Gonzalo, comuna de Palena.

Con el tercero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, tocante a la aplicación del decreto N° 95, de 2005, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en cuanto a la circulación de vehículos con sello rojo en la zona austral.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, acerca de la pavimentación de la ruta R-49, que une Collipulli con el sector de Pemehue.

Con el segundo da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, sobre la situación de peligro que enfrentan los escolares de la comuna de Aisén que deben cruzar ríos para asistir a sus establecimientos educacionales.

De la señora Ministra de Minería y Energía, con el que responde un oficio enviado en nom-

bre del Senador señor Navarro, concerniente al costo que deben cancelar los habitantes de la isla Santa María, comuna de Coronel, por el consumo de energía eléctrica.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en contestación a un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, referido al financiamiento del proyecto “Población El Esfuerzo”, en la comuna de Malalhue, y del proyecto “Alumbrado Público”, en el acceso a la comuna de Lanco.

Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales, a través del cual pone en conocimiento del Senado la evaluación de la glosa 01 del Programa de Contingencias Operacionales de la Partida Ministerio de Salud.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones, por el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, relativo al número de concesiones otorgadas para instalar antenas destinadas a teléfonos móviles en la Octava Región.

Dos del señor Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, con los que responde igual número de oficios enviados en nombre de los Senadores señores Navarro y Horvath, acerca de la exposición a radiación ionizante sufrida por operarios que trabajaron en la construcción de las plantas de Celulosa Valdivia y de Celulosa Itata o Nueva Aldea.

Del señor Intendente de la Región de Los Lagos, mediante el cual contesta un oficio dirigido en nombre del Senador señor Frei, en cuanto al financiamiento del proyecto “Reposición Escuela Alberto Córdova”, en la comuna de Lanco.

De la señora Secretaria Ministerial de Educación de la Segunda Región, en respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, relativo a la situación que enfrenta el Internado Andino, en la ciudad de Calama.

De la señora Secretaria Ministerial de Educación de la Novena Región, por el que con-

testa un oficio dirigido en nombre del Senador señor Espina, atinente a los problemas de la educación en la comuna de Traiguén.

De la señora Directora subrogante del Servicio de Salud de Atacama, a través del cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Núñez, referente a accidente ferroviario en la comuna de Diego de Almagro.

Del señor Jefe de Gabinete del Subsecretario de Obras Públicas, por el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, referido al Proyecto de Ampliación de la Costanera Central de la ciudad de Antofagasta.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para designar Ministro de la Corte Suprema a don Hugo Enrique Dolmestch Urra (boletín N° S 872-05).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (boletín N° 3.975-13).

Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre responsabilidad fiscal (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 4.000-05).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señores Letelier y Escalona, con la que inician un proyecto de ley que establece agravante para ciertos delitos come-

tidos por motivaciones de índole étnica, racial, sexual, política o religiosa (boletín N° 4.290-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Senadores señores Orpis, Gómez, Núñez, Prokurica y Zaldívar, con la que inician un proyecto de ley sobre fomento de las fuentes de energías renovables y no contaminantes (boletín N° 4.312-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

De los Senadores señores Muñoz Aburto, Escalona y Navarro, con la que inician un proyecto de ley modificatorio del Código Penal respecto de la agravante de abuso de la fuerza cuando la víctima sea una persona mayor de 60 años, un niño, un inválido o cualquier otra en situación de inferioridad (boletín N° 4.319-07).

De los mismos señores Senadores, con la que inician un proyecto de ley sobre modificación de los Códigos Procesal Penal y Penal en materia de aplicación de la suspensión condicional del procedimiento (boletín N° 4.320-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Navarro, Escalona, Letelier, Naranjo, Núñez, Sabag y Zaldívar, mediante el cual expresan su preocupación por la actual situación que se vive en la Franja de Gaza y proponen solicitar al Gobierno de Chile la adopción de diversas medidas respecto de la materia (boletín N° S 877-12).

—Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Declaraciones de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Allamand, Coloma, Espina, García y Larraín con la que presentan un proyecto modificatorio de

la ley N° 18.525 en cuanto a la aplicación de sobretasas arancelarias o contingentes arancelarios.

—Se declara inadmisibile, de conformidad con lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 65 de la Constitución Política.

Moción de los Senadores señores Ruiz-Esquiude y Pizarro con la que presentan un proyecto de ley que exime a los afiliados que indica del pago de la cotización del 7 por ciento destinada al financiamiento de las prestaciones de salud.

—Se declara inadmisibile, en virtud de lo dispuesto por el número 6° del inciso cuarto del artículo 65 de la Carta Fundamental.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- En este momento ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otros cuerpos legales (con urgencia calificada de "suma") (boletín N° 3.953-04).

—Queda para tabla.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido dirigir oficio al Ejecutivo solicitándole patrocinar la moción que presentamos con el Honorable señor Pizarro y que acaba de ser declarada inadmisibile. Creo que nuestro Gobierno dará respuesta inmediata.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se mandará el oficio correspondiente, en nombre de Sus Señorías.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, quiero efectuar idéntica solicitud respecto de la moción que presentamos con los Senadores señores Allamand, Coloma, Espina y García para modificar la ley N° 18.525 en cuanto a la aplicación de sobretasas arancelarias, también declarada inadmisibles. Hago la petición en nombre de todos sus autores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se enviará el oficio pertinente, en nombre de Sus Señorías.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, un grupo de Senadores suscribimos un proyecto de acuerdo referido igualmente a la situación que se vive en la Franja de Gaza. Deseamos solicitar que quede para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria de mañana.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Ya fue presentado?

El señor COLOMA.- Lo será de inmediato, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Entonces, se tomará el acuerdo correspondiente cuando el documento sea recibido en la Mesa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la Comisión de Medio Ambiente solicita autorización para discutir en general y en particular el proyecto que modifica la Ley de Navegación a los efectos de prohibir o regular, en su caso, el paso de naves con carga peligrosa por los canales de la zona austral.

—Se accede a lo solicitado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, también solicito dejar para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria de mañana un proyecto de acuerdo, en proceso de firma, cuya finalidad es incorporar a futuro el factor regional en la determinación de las patologías del plan AUGÉ.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se adoptará el acuerdo pertinente una vez que llegue a la Mesa, señora Senadora.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités, en reunión celebrada el día de hoy, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1° Colocar en la tabla de la sesión ordinaria del próximo martes las observaciones de Su Excelencia la Presidenta de la República al proyecto sobre genoma humano, y

2° Abrir nuevo plazo para presentar indicaciones a los proyectos de ley que se indican:

a) Hasta las 12 horas de mañana, al que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional;

b) Hasta las 12 del viernes próximo, 14 de julio, al que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y

c) Hasta las 12 del próximo lunes, 17 de julio, a las iniciativas que a continuación se mencionan:

1) La relativa a políticas de fomento y resguardo de la actividad circense nacional;

2) La que establece medidas contra la discriminación, y

3) La que modifica la ley N° 14.908, sobre

abandono de familia y pago de pensiones alimenticias.

V. ORDEN DEL DÍA

PROHIBICIÓN DE USO TELEVISIVO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN DE AUDIENCIA EN LÍNEA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto, iniciado en moción del Senador señor Orpis y en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.838, sobre Consejo Nacional de Televisión, a fin de prohibir el empleo de sistemas de medición de audiencia en línea, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3543-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción del señor Orpis).

En primer trámite, sesión 1ª, en 8 de junio de 2004.

Informe de Comisión:

Transportes, sesión 29ª, en 5 de julio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El objetivo principal de la iniciativa es prohibir a los prestadores de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y a los de servicios limitados de televisión el empleo de cualquier clase de sistema de medición de audiencia en línea y sancionar a los infractores en la forma prescrita en el artículo 33 de la ley N° 18.838, esto es, con amonestación, multa, suspensión de las transmisiones o caducidad de la concesión.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió sólo en general el proyecto y aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Se-

nadores señores Horvath, Novoa y Orpis.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en nombre del Comité Renovación Nacional, pido segunda discusión.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—El proyecto queda para segunda discusión.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

FIN DE DETENCIONES POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS EN CUBA Y LIBERTAD PARA CONTRARIOS A RÉGIMEN POLÍTICO IMPERANTE. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Arancibia, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larráin, Longueira, Novoa, Prokurica, Romero y Ruiz-Esquide con el propósito de solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Relaciones Exteriores “a fin de condenar y requerir al Gobierno de Cuba (...) que ponga fin a las detenciones por motivos ideológicos y deje en libertad a todas las personas apresadas por ser contrarias al régimen político” imperante en dicho país.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 873-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 29ª, en 5 de julio de 2006.

El señor PIZARRO.- ¿Puedo hacer una consulta, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Entiendo que algunos de los firmantes de este proyecto de acuerdo

-entre ellos, el Honorable señor Ruiz-Esquide han conversado sobre la posibilidad de complementar su redacción a los efectos de concitar mayor apoyo.

Por eso, pienso que, si sus suscriptores aceptaran dejarlo pendiente, sería mejor votarlo en la sesión ordinaria de mañana.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, soy uno de los autores del proyecto de acuerdo y debo manifestar que ésta sería la tercera vez que se posterga.

Entonces, pido comprensión y que lo votemos hoy día.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Tendría mayor fuerza si le adicionáramos lo que ocurre en la prisión de Guantánamo.

El señor PROKURICA.- Comparto la posición del Honorable colega acerca de lo que sucede en Guantánamo y estoy disponible para elaborar con él otro proyecto de acuerdo a fin de reclamar por los derechos de las personas reclusas allí. Pero ahora votemos a favor del que nos ocupa. Y doy mi palabra de que mañana aprobaré el que presenten Sus Señorías.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, si una de nuestras preocupaciones es la situación de los presos en Guantánamo y esta materia se incorporara en el presente proyecto de acuerdo y se votara mañana -desde ya, anuncio mi voto favorable-, creo que contaría con la unanimidad del Senado.

Comprendo que resulta desagradable para el Honorable señor Prokurica el haber postergado tres veces el que estamos analizando; sin embargo, en mi calidad de Comité de esta bancada, me comprometo a entregar nuestro más irrestricto apoyo a uno nuevo relativo a ambas situaciones: la de los detenidos por ser contrarios al régimen cubano y la de los presos en la base de Guantánamo.

El señor PROKURICA.- Siempre hay argu-

mentos para justificar un aplazamiento. ¡Vote-mos mañana lo de Guantánamo...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, eso fue, efectivamente, lo que conversamos con el Senador señor Prokurica. Su Señoría teme que se postergue una vez más ese proyecto de acuerdo. Estoy haciendo un esfuerzo de convencimiento para incluir en uno solo las dos situaciones. Ello le daría más fuerza en todos los sentidos, incluso en el exterior.

Por lo tanto, de nuevo pido al señor Senador -aun a riesgo de que responda que no- que procedamos en la forma señalada y que, como Sala, nos comprometamos a aprobar mañana un proyecto de acuerdo en el cual se consideren ambos puntos. Y para ello sería necesario congelar, por el momento, el actual.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, no veo la diferencia en pronunciarnos mañana sobre un proyecto de acuerdo separado respecto de las personas encarceladas en Guantánamo. Y yo comprometo nuestros votos para aprobarlo.

¿Cuál es la diferencia?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si no hay acuerdo...

El señor PROKURICA.- No lo hay, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos contra 2 y 7 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, García, Horvath, Larraín, Matthei, Muñoz Barra, Novoa, Orpiz, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide y Sabag.

Votaron por la negativa los señores Letelier y Ominami.

Se abstuvieron los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Muñoz Aburto, Naranjo, Núñez y Vásquez.

DECLARACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CONSERVACIÓN DE BALLENAS Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS OCEÁNICOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, suscrito por los Senadores señores Allamand, Horvath, Longueira y Navarro, mediante el cual proponen adoptar diversas medidas en beneficio de la conservación de las ballenas y la preservación de los ecosistemas oceánicos.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 874-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 29ª, en 5 de julio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto de acuerdo tiene por objeto lo siguiente:

Primero, apoyar la propuesta técnica de un área marina y costera protegida para el archipiélago de Chiloé, el golfo Corcovado y las islas Guaitecas, destinada a la conservación de la ballena azul y la preservación de los ecosistemas oceánicos de los fiordos y archipiélagos.

Y, segundo, solicitar a la Secretaría Técnica de la Comisión del Borde Costero de la Décima y Undécima Regiones que agilice las gestiones encomendadas en orden a lograr la Declaración de Área Marina y Costera Protegida para la zona mencionada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (28 votos).**

Votaron los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Longueira, Matthei, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Novoa, Núñez, Orpis, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

No votó el señor Pérez Varela.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, suscrito por los Senadores señora Alvear y señores Frei, Escalona, Espina, Gómez, Larraín y Muñoz Barra, por medio del cual proponen solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que envíe a tramitación legislativa un proyecto de ley para establecer un Consejo Económico y Social, integrado por representantes de organizaciones del ámbito económico y laboral, que se constituya en un órgano consultivo del Gobierno en materias económico-sociales y laborales.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 875-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 29ª, en 5 de julio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, pido que se agregue mi voto favorable, porque no me funcionó el sistema electrónico.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se contabilizará el voto positivo de Su Señoría.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos).**

Votaron la señora Alvear y los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Espina, Frei, García, Gazmuri, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Ominami, Orpis, Romero, Sabag y Vásquez.

**HOMOLOGACIÓN DE BENEFICIOS
LABORALES Y PREVISIONALES DE
TRABAJADORES A HONORARIOS
DE SECTOR SALUD. PROYECTO DE
ACUERDO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por 19 señores Senadores, mediante el cual proponen solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al Ministerio de Salud para que, en el plazo que indica, establezca los mismos beneficios laborales y previsionales de que gozan los funcionarios de la Salud de planta o a contrata para quienes trabajen o hayan trabajado a honorarios en ese sector.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 876-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 29ª, en 5 de julio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor, 3 abstenciones y 4 pareos)**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz Barra, Novoa, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Romero.

Se abstuvieron los señores Letelier, Naranjo y Vásquez.

No votaron, por estar pareados, la señora Alvear y los señores Gómez, Muñoz Aburto y Sabag.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor ALLAMAND:

Al señor Director de Vialidad, solicitándole **NUEVO ESTUDIO TÉCNICO DE PUENTE LEUFUCADE N° 1, DE LANCO, E INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE PUENTE DE REPOSICIÓN**, y al señor Director de Obras Hidráulicas, pidiéndole reconsiderar **SOLICITUD DE POSTULANTES QUE INDICA A PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL (ambos de Décima Región).**

Del señor CHADWICK:

A la señora Ministra de Vivienda, requiriéndole confirmar información acerca de **ENTREGA DE NUEVO SUBSIDIO PROGRESIVO PARA VECINOS DE MALLOA, MACHALÍ, RENGÓ Y ROSARIO (Sexta Región).**

Del señor ESPINA:

Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, consultándole sobre **DETENCIONES ILEGALES DETECTADAS POR JUECES DE GARANTÍA EN DELITOS SEXUALES, DE ROBO Y NARCOTRÁFICO**, y respecto de **TRÁFICO DE DROGAS EN FISCALÍA CENTRO NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA.**

Al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, exponiéndole la necesidad de **MEDIDAS PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS**

DE TRAIQUÉN. A los señores Ministro de Educación, Secretario Regional Ministerial de Educación y Alcalde y Concejales de Purén, demandándoles **SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FALTA DE DOCENTES EN LICEO MARÍA AURORA GUIÑEZ RAMÍREZ, DE PURÉN.**

A los señores Ministro de Obras Públicas, Secretario Regional Ministerial de la Cartera y Alcalde y Concejales de Curacautín, solicitándoles **REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO CAUTÍN EN RARI-RUCA.** A los dos primeros y a los señores Alcalde y Concejales de Lumaco, pidiéndoles **PAVIMENTACIÓN DE CAMINO ENTRE PURÉN Y LUMACO.**

A las señoras Ministra de Salud, de Vivienda y Urbanismo y Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y a los señores Alcalde y Concejales de Los Sauces, solicitándoles resolver **PROBLEMAS DE AGUA POTABLE, FOSAS SÉPTICAS Y CONTAMINACIÓN DE ESTERO RAMOLHUECO Y RÍO REHUE QUE AFECTAN A VECINOS DE VILLA TRINTRE.** A la señora Ministra de Salud y a los señores Secretario Regional Ministerial de Salud y Alcalde y Concejales de Lautaro, requiriéndoles **MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTORIO DE LAUTARO.**

A los señores Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Secretario Regional Ministerial del ramo, y Alcalde y Concejales de Curacautín, demandándoles resolver **PROBLEMAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN RARI-RUCA.** Al mismo Secretario de Estado, a los señores Alcalde y Concejales de Los Sauces, Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, Presidente del Consejo Directivo de Canal 13, Director General de Red Televisión, Director Ejecutivo de Chilevisión y Gerente Comercial de Megavisión, exponiéndoles la necesidad de dotar de **SEÑAL DE TELEVISIÓN ABIERTA PARA**

VILLA TRINTRE.

A los señores General Director de Carabineros y Alcalde y Concejales de Lumaco, solicitándoles **VEHÍCULOS PARA LABORES DE PATRULLAJE RURAL DE CARABINEROS DE LUMACO.**

A los señores Alcalde y Concejales de Victoria, y Gerente General de AFP BBVA PROVIDA, requiriéndoles **REVOCACIÓN DE CIERRE DE OFICINA COMERCIAL DE AFP PROVIDA EN VICTORIA.** A los señores Alcalde y Concejales de Curacautín, y Gerente General de Empresa Sanitaria Aguas Araucanía, pidiéndoles pronunciarse sobre **CAPACIDAD DE PLANTA DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE VIVIENDAS DE COMITÉ “MI CASA”, DE CURACAUTÍN.** A los señores Alcalde y Concejales de Victoria, solicitándoles remitir antecedentes relativos a **PROBLEMAS EN ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD, Y FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS PUENTE Y ORÍGENES.** A los señores Alcalde y Concejales de Curacautín, demandándoles ordenar **REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD EN VIVIENDA DE PARAMÉDICO EN RARI-RUCA.** A los señores Alcalde y Concejales de Curacautín, y Gerente General de la Empresa Eléctrica de La Frontera, requiriéndoles **EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y HABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA 11 CASAS EN RARI-RUCA.** Y al señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, solicitándole proceder a **NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE GARANTÍA PARA COMUNA DE VICTORIA (Novena Región).**

Del señor GARCÍA:

Al señor Contralor General de la República, planteándole la necesidad de ordenar **REVISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE ÁRIDOS PARA CAMINO “ESCUELA MATTE Y SÁNCHEZ-ESCUELA EUSEBIO LILLO”,** y al señor Director del Servicio de Sa-

lud Araucanía Sur, con el propósito de que informe acerca de **INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA DE SEÑOR OSVALDO ANTONIO PARRA ESPINOSA, DE LONCO-CHE (Novena Región).**

Del señor HORVATH:

A las señoras Ministra Secretaria General de Gobierno y Ministra de Salud, al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la señora Directora Ejecutiva de la CONAMA, planteándoles la necesidad de presentar **PROYECTO DE LEY SOBRE PREVENCIÓN DE EFECTOS DE ANTENAS PARA TELEFONÍA CELULAR EN SALUD.**

Del señor NARANJO:

Al señor Ministro de Agricultura, pidiéndole informar acerca de **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE PRODUCCIÓN, CONSUMO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.**

Del señor ROMERO:

A la señora Ministra de Minería y Presidenta de la Comisión Nacional de Energía, solicitándole información respecto de **PLANES DE INVERSIÓN EN PROYECTOS TERMOELÉCTRICOS PARA PRÓXIMOS 10 AÑOS.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

TRATO ESPECIAL PARA DESCARGA DE RILES DE CODELCO HACIA ESTERO CARÉN. OFICIOS

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la prensa se ha dado a conocer una situación tremendamente delicada acerca de una materia ambiental, que dice relación a cambios en las normas sobre emisión de riles, en particular

de molibdeno y sulfatos, hacia el estero Carén. Esos residuos líquidos escurren por una parte de Alhué y por la comuna de Las Cabras, y terminan en el lago Rapel.

La cuestión que nos preocupa es que, aludiéndose al artículo 40 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se pretende modificar una norma de aplicación general en el país, dictada en 2000 ó 2001, que fijó los límites máximos para el molibdeno y los sulfatos. Ahora se quiere establecer una norma de excepción para el lugar donde se depositan todos los relaves de la División El Teniente, de CODELCO.

En efecto, se han pedido -según entiendo, a través de la CONAMA- parámetros especiales para el molibdeno y los sulfatos de las descargas de CODELCO en Carén. Y esto, a nuestro juicio, sienta un precedente alarmante.

Señor Presidente, según expresé, tomando como fundamento el artículo 40 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que permite establecer las normas de emisión -tal cual se lo comentamos al Senador señor Horvath en nuestra Comisión especializada-, se intenta fijar para ese lugar niveles de emisión diferentes de los del resto del país.

Llama la atención, primero, el hecho de que no hay ninguna razón ambiental que haga pensar que la conformación física de ese estero -que es pequeño; no se trata de un río-, ubicado en el valle central, que aborda y cruza parte de la Región Metropolitana oriente y parte de la Sexta Región, sea distinta de la de otros lugares del territorio nacional en materia de absorción de metales pesados. Porque de eso estamos hablando.

En segundo término, no hay demostración científica alguna que señale que los ciudadanos de Alhué, de Las Cabras o los que van al lago Rapel sean superdotados y puedan absorber más molibdeno o sulfatos que los demás chilenos.

En atención a lo ello, vemos dos problemas. Primero, se desea dictar una norma de ex-

cepción acerca de emisión de residuos líquidos para un tranque de relave específico sin el fundamento científico que corresponde y diversa de la existente a nivel nacional, aumentando casi al doble el límite máximo de molibdeno y de sulfatos.

Segundo, lo expuesto sienta un precedente, porque sobre tal base se puede perforar y destruir toda política normativa medioambiental.

El día de mañana podrá ser un particular el que, con la misma firmeza, alegue: “Debe haber normas diferentes de niveles de contaminación en las playas de la Quinta Región” o “Debe haber otros parámetros sobre emisión de contaminantes en las aguas donde existe actividad industrial forestal”. También sería factible argumentar que, en el norte, los niveles de arsénico en las emisiones tienen que ser distintos, sin dar una explicación aceptable.

Aquí, el precedente es nuestra principal preocupación.

Hoy, algunos Parlamentarios de la Oposición han considerado que quizás este precedente daría pie para una acusación constitucional contra el Contralor General de la República. Otros han planteado la necesidad de un emplazamiento a la Ministra Secretaria General de la Presidencia en la Cámara de Diputados para que rinda cuenta sobre el punto.

Señor Presidente, he planteado este asunto en el Senado porque, de publicarse el decreto supremo respectivo, del cual la Contraloría ha tomado razón, se fijará un precedente que, como dije, echará al suelo todas las políticas normativas atinentes a la fijación de niveles de contaminantes en la emisión de riles y otros productos.

El primer peligro es que se marca un precedente para perforar cualquier norma medioambiental.

De otro lado, como los decretos sobre regulación de riles entran en plena vigencia en septiembre de este año -es decir, en dos meses más-, tal vez se pudiese estimar que sus disposiciones fueron inadecuadas.

Si eso fue así; si las normas que se establecieron en 2000 y en 2001 fueron excesivas, lo que debería hacerse sería modificarlas, pero para todo el país, y no sólo para el embalse de relaves de la División El Teniente en Carén. De lo contrario, la señal que se da es que para las empresas públicas hay un estándar, y para las privadas, otro. Y eso es muy peligroso cuando deseamos un Estado de Derecho donde exista igualdad ante la ley.

Algunos nos hemos formado la convicción de que, si se insiste en el decreto en cuestión y termina siendo publicado, nos veremos obligados a presentar un recurso al Tribunal Constitucional por falta de igualdad ante la ley. Y ello nos tiene tremendamente inquietos.

Por ese motivo, solicito oficiarse a la Presidenta de la República y a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia pidiendo, ante todo, que no se publique el decreto modificatorio de los niveles de sulfatos y molibdeno en los riles del embalse de relaves de Carén.

Además, que se estudie seriamente esta norma de excepción, con el objeto de no establecer un precedente. Porque el espíritu del artículo 40 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuando la despachó el Congreso Nacional, no fue, en lo más mínimo, que se usara para tal finalidad. Su propósito fue autorizar otras normas cuando existan realidades físicas, objetivas, distintas. Por ejemplo, cuando se trate de un emisario marítimo en Punta Arenas versus un emisario marítimo en Iquique, pues las temperaturas de las aguas permiten normas de emisión menos exigentes.

No hay razón alguna para que en un estero del valle central se fije una carga excesiva de contaminantes en los riles, en especial de minerales pesados, sin otro fundamento que indicar que se trata de un lugar físico diferente de los otros valles.

En atención a lo expuesto, pido que se envíen los oficios referidos.

Señor Presidente, el Senador señor Horvath me ha solicitado una interrupción, la cual con-

cedo con mucho gusto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, quiero expresar el respaldo de la Comisión de Medio Ambiente al planteamiento que aquí se ha realizado.

En efecto, no se puede aceptar un decreto que después de pocos años cambie las normas sobre riles a fin de adaptarlas a una condición de contaminación grave, como la ocurrida en el estero Carén, ubicado en el valle del sector de Alhué, afluente de la laguna artificial de Rapel.

En esta materia, la Comisión va a solicitar, no sólo que el decreto a que se ha hecho referencia no se publique, sino también que se entreguen los antecedentes históricos por los cuales se ha ido variando la norma para el molibdeno, sulfatos y otros contaminantes vinculados con esta área, y ver si se ha cumplido estrictamente con los artículos 32 y 40 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que fijan los procedimientos para estos efectos.

También requerimos tener en consideración las normas internacionales pertinentes para hacer un análisis comparado y procurar que no se sienta este precedente, a fin de evitar que algo similar ocurra en otros rincones y cuencas del país.

Por último, solicitamos al Servicio Nacional de Geología y Minería, que posee competencia en la fiscalización de los relaves, que nos envíe una relación de todos los existentes en Chile, para ver cómo los está monitoreando. Hoy día, mediante el sistema de percepción remota y satelital, se puede lograr una aproximación bastante más detallada de ellos, para apreciar cómo funcionan y mejorar su control. Así será posible también evaluar de alguna manera el pasivo ambiental existente en nuestro país, que bien podría ser resuelto ahora por el mismo sector de la minería con los excedentes de que dispone.

Gracias, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados por el Senador señor Letelier, en conformidad al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Núñez.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Restan diez minutos al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

SUBSIDIOS HABITACIONALES FOCALIZADOS PARA PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOÉ. OFICIO

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo en el siguiente sentido.

Se sabe que en la provincia de Chiloé ha habido un incremento de la población muy por encima de la cifra de crecimiento vegetativo. Esto ha provocado, sobre todo en comunas como Quellón, un gran encarecimiento de los terrenos, y ha creado, a su vez, una situación que en la práctica hace inoperantes los subsidios para la adquisición de viviendas sociales, en particular los derivados del Fondo Solidario, porque precisamente el elevado valor de los terrenos lleva a que tales beneficios sean absorbidos por el gasto que implica la compra, lo que significa quedar sin recursos para construir.

Lo anterior deja de manifiesto que en el curso de los últimos años haya sido muy escasa la edificación de viviendas sociales en la provincia de Llanquihue y, de manera especial, en la de Chiloé.

En consecuencia, señor Presidente, mi solicitud a la señora Ministra de Vivienda es que se evalúe la situación y ver forma de conceder subsidios focalizados que atiendan a ese tipo de casos en particular, pues en dichos lugares, debido al encarecimiento del suelo, los beneficios del Fondo Solidario resultan del todo insuficientes.

A mi parecer, debería otorgarse un subsidio

que permita cumplir con el propósito de la vivienda social, cual es absorber el déficit habitacional, incorporando a las familias de escasos recursos en la construcción de sus propios hogares, mediante la asignación de ese tipo de beneficio.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Quedan siete minutos al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

PRECISIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. OFICIO

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la semana recién pasada irrumpió en los medios de comunicación una noticia relacionada con el tamaño de ciertas viviendas sociales, especialmente en la comuna de Malloa, en la Sexta Región. Con posterioridad se dieron a conocer casos similares en Machalí y Rengo.

Sobre el particular se han dicho cosas inexactas que estimo muy importante precisar.

Se trata de lo siguiente.

Los comités de vivienda de esas comunas solicitaron subsidios al Estado -y los obtuvieron-, que alcanzaban por lo general a las 150 UF, y firmaron, en calidad de particulares, contratos privados con empresas constructoras.

El resultado fue la edificación de pequeñas casas, del todo inadecuadas. Es evidente, a la luz de los hechos y a la vista de cualquiera, que tales viviendas no alcanzan para albergar a un grupo familiar.

Lo cierto es que, por momentos, se ha dejado entrever que se han producido irregularidades. Pero quiero despejar el punto, señor Presidente, porque me parece inapropiado efectuar acusaciones de ese orden cuando se suscriben contratos entre privados.

Creo que, al respecto, han ocurrido dos co-

sas que ameritan nuestro accionar.

El subsidio que se entregó entre 1998 y 2001 alcanzó aproximadamente a 3 millones de pesos, cantidad insuficiente para construir una superficie determinada. Por eso mismo, en el año 2002 se duplicó su monto a 280 UF, mediante el programa Vivienda Social Dinámica Sin Deuda, o también, por la modalidad de fondos concursables.

Lo ocurrido con los comités de la Sexta Región que ganaron los subsidios entre 1998 y 2001 no debiera repetirse, porque actualmente el monto de ellos es mayor. Sin embargo, lo cierto es que antes de 1998, cuando se entregaban 150 UF, hubo resultados habitacionales muy positivos tanto en la comuna de Rengo, en la Villa Jardín, como en la de Machalí, en los conjuntos habitacionales Nueva Horizonte y Villa Cordillera, por mencionar algunos. La construcción resultó bastante más satisfactoria y adecuada.

Por tal motivo, señor Presidente, respecto de las viviendas edificadas entre 1998 y 2001, que se financiaron con subsidios aplicados en los años 2002, 2003, 2004, o hasta la fecha, y cuya construcción haya resultado insuficiente, solicitamos que se otorgue un nuevo subsidio, de ampliación, de a lo menos 90 UF, para que puedan agregar un par de piezas.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

COBRO DE TARIFAS ABUSIVAS A CONJUNTOS HABITACIONALES POR EMPRESAS SANITARIAS Y SUBSIDIO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. OFICIOS

El señor LETELIER.- Señor Presidente, otro problema al que deseo referirme dice relación a las empresas sanitarias.

La gran de la mayoría de las veces, los comités de vivienda construyen en el borde de los límites urbanos, y ocurre que en comunas

rurales, como las que algunos representamos en el Senado, esos trazados han cambiado muy poco. Es el caso de Malloa y de Machalí, donde se ha edificado fuera del linde, en una zona de expansión de la ciudad.

Ahora bien, esos límites no coinciden con las áreas de operación de las empresas sanitarias, motivo por el cual ellas cobran tarifas de conexión al agua potable del todo abusivas, aduciendo que las casas están fuera del área regulada.

El artículo 52° bis de la Ley General de Servicios Sanitarios permite a las empresas del rubro -por tratarse de un asunto que no se encuentra regulado- cobrar lo que deseen por dar agua a la gente. Y, adicionalmente, como las viviendas se ubican fuera de la zona de operación de aquéllas, no se aplican aportes reembolsables en favor de los comités mencionados.

En el caso de la comuna de Malloa se tuvo que construir un colector de más de un kilómetro de extensión a costa del subsidio. Sin embargo, este tipo de obras pasa a ser patrimonio de la empresa sanitaria, la cual no retribuye en lo más mínimo a esas organizaciones comunales.

Lo relativo a los costos de urbanización, señor Presidente, seguirá penando en la política habitacional de nuestro país.

En definitiva, los comités quedaron, no con casas pequeñas, sino con casetas sanitarias, que todos consideramos insatisfactorias. De ahí que planteamos la necesidad de que se otorgue un subsidio extraordinario -esperamos que se efectúe el correspondiente llamado este año-, para que la gente pueda ampliarlas.

Así será posible resolver el problema de los comités de vivienda social de las comunas aludidas. Pero a futuro, si no se regula a las empresas sanitarias extendiendo en lo menos 300 metros su área de operación en materia de suministro de agua potable a conjuntos habitacionales, el Estado seguirá haciendo una transferencia neta de capitales a estas entidades,

administradas por particulares, en perjuicio de los referidos comités.

En atención a ello, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que se pueda autorizar este año la extensión del subsidio para la ampliación de esas casas, en particular aquellas cuya superficie de construcción sea menor a 30 metros cuadrados. Y, también, a la señora Ministra de Vivienda y al señor Ministro de Obras Públicas -entiendo que de él depende la Superintendencia de Servicios Sanitarios-, con el objeto de que propongan al Parlamento una normativa tendiente a regular el cobro de tarifas fuera de las áreas de operación cuando se trate de conjuntos urbanísticos destinados a viviendas sociales.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

POSICIÓN DEMOCRATACRISTIANA SOBRE INFORME DE CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA REFORMA PREVISIONAL. OFICIOS

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, hace algunos días se presentó al país el informe del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional.

Dicho documento, encargado a un grupo de quince expertos, busca responder a las preocupaciones e interrogantes de los chilenos respecto de sus condiciones de vida en la vejez. Con este propósito, revisó la situación de nuestro sistema previsional, identificó sus fortalezas, debilidades y desafíos, y propuso un conjunto de reformas destinadas a mejorar su capacidad para cumplir de manera eficaz, oportuna y eficiente los objetivos de brindar seguridad en la vejez.

A juicio de la Democracia Cristiana, éste es

un documento serio y profesional. El esfuerzo que generosamente desplegaron los comisionados debe ser agradecido por todos. Ojalá este trabajo marque un punto de referencia para futuras reformas que deban diseñarse en Chile.

En lo atinente al diagnóstico, se trata de un informe equilibrado, que desmiente tanto a quienes por años negaron la necesidad de efectuar modificaciones al sistema en su conjunto como a los que veían en el ámbito fiscal un desastre ad portas para el país.

Señor Presidente, se señala que el sistema previsional chileno no está en crisis. Esto es estrictamente verdadero desde un punto de vista de sustentabilidad financiera: el sistema se encuentra en condiciones de pagar las pensiones que otorga. Pero miles de ellas son demasiado bajas. No es posible que nos quedemos con una visión autocomplaciente. Chile puede entregar más, mucho más, a sus adultos mayores.

Como colectividad, pensamos que se ha dado un paso importante al plantear la seguridad social como un tema de país y no como una problemática que se enfrenta de modo estrictamente individual. A nuestro juicio, estamos dando un paso de gran relevancia para garantizar derechos sociales mínimos.

Deseo exponer la posición del Partido Demócrata Cristiano respecto de esta reforma. Señalaré en primer lugar lo que valoramos positivamente de dicho informe; a continuación, las materias que creemos que se deben profundizar, y finalmente, los temas que nuestra colectividad política quiere que desde ahora se incorporen al debate, desde una visión más global de la seguridad social.

Para comenzar, me referiré a las materias que como Partido **valoramos positivamente**.

i) En primer lugar, consideramos muy positivo el **fortalecimiento del pilar solidario**, principalmente en dos aspectos:

1) La creación de una **pensión básica universal**. Apoyamos de manera firme esta pro-

puesta. Es el paso que da Chile para terminar con la pobreza en la tercera edad.

2) **El reconocimiento explícito de la maternidad**. Valoramos de forma positiva la proposición de efectuar un aporte en dinero en las cuentas individuales de las madres trabajadoras y el hecho de incorporar el cuidado infantil entre los derechos de la mujer trabajadora. Sin embargo, estimamos que el cuidado infantil no debe ser un costo asociado a las mujeres, sino a toda la seguridad social, que beneficie tanto a hombres como a mujeres. Como Democracia Cristiana, no queremos que se discrimine a la mujer en el mercado laboral al hacer más gravosa su contratación.

ii) En segundo término, también valoramos positivamente las propuestas del informe acerca de **cambios en la industria de las AFP**, como la licitación de carteras con separación de funciones, el que se permita la subcontratación, entre otras medidas. A nuestro juicio, ello hará posible contar con un sistema más transparente, con mayor participación de los trabajadores, con más competencia, con mejores precios y mayor rentabilidad.

No obstante, señor Presidente, pensamos que **hay otros temas en los que esta reforma debe profundizar**. Creemos que existen áreas donde falta información y queremos seguir ahondando en el debate que viene.

i) En primer lugar, estimamos necesario **profundizar las propuestas sobre la mujer**. Como ya señalamos, el hecho de incorporar el cuidado infantil entre los derechos de la mujer trabajadora debe dirigirse más bien a todos los trabajadores, no sólo a las mujeres. Si únicamente se las considera a ellas, puede constituir una fuente de discriminación en su contra y un castigo a la maternidad.

ii) En segundo término, se encuentran las propuestas referidas a los **trabajadores independientes**. Como Partido vamos a apoyar el método que se plantea para incorporarlos, en la medida que no se transforme en un mecanismo de exclusión, que no empuje a ningún traba-

jador por cuenta propia hacia la informalidad, que, creemos, es el peor de los males. Nuestra reforma previsional debe ser *inclusiva*.

Para nosotros, las propuestas formuladas para incorporar a los independientes tienen un enfoque algo voluntarista y no entregan demasiada claridad acerca de los efectos de la obligatoriedad de la cotización de aquéllos ni sobre la forma que tendrá la transición hacia tal objetivo.

iii) En tercer lugar, creemos que hay que profundizar las materias referidas a la **transparencia del sistema y participación de los usuarios**.

El mecanismo de participación que se plantea es positivo, pero se debe ahondar mucho más en él. Los trabajadores de Chile, a través de las AFP, son propietarios del 8 por ciento de las empresas que se transan en la Bolsa; sin embargo, no reciben tratamiento de accionistas, a pesar de que efectivamente lo son.

Finalmente, señor Presidente, sostenemos que es indispensable **incorporar desde ya al debate materias de primera importancia si se quiere plantear al país una reforma previsional. Pensamos que esta reforma hay que abordarla con una visión global de la seguridad social, y no como una simple modificación al decreto ley N° 3.500.**

i) Por ello, en primer lugar, debemos **enfrentar las incertidumbres de las familias chilenas**.

El informe no se hace cargo de la incertidumbre que acompaña a las personas en su vida. Les hemos transferido demasiado riesgo y hoy es preciso acortarlo.

En tal sentido, desde una visión sistémica de la seguridad social, tenemos que **fortalecer el pilar solidario del seguro de cesantía**, continuar con la **expansión del plan AUGE** e introducir en el concepto de seguridad social el **cuidado infantil y de la ancianidad**.

ii) En segundo término, estimamos indispensable incorporar en este debate **la reforma del sistema previsional de las Fuerzas Ar-**

madadas, pues debemos acabar con las distorsiones e incentivos perversos que presenta y que atentan contra la equidad.

El actual régimen le significa al Estado el 1,3 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que la propuesta que la Comisión ha entregado a la Presidenta hace algunos días, cuesta en total -¡todo lo que allí se establece!- el 1 por ciento del Producto.

La previsión de las Instituciones de la Defensa, que beneficia a 150 mil personas, representa más que todo el nuevo esfuerzo fiscal que implica esta reforma.

iii) En tercer lugar, señor Presidente, creemos que se debe **promover la inversión de los fondos de pensiones en las pymes**.

A nuestro juicio, a la hora de discutir el destino de las inversiones que pueden desarrollar las AFP con los fondos de pensiones de los chilenos, no sólo se debe hablar de abrir alternativas de colocación en el extranjero, sino, fundamentalmente, plantear también mecanismos para que puedan invertir más directamente en las pymes chilenas, las cuales generan -como sabemos- alrededor del 80 por ciento del empleo en el país.

Debemos procurar que los fondos de pensiones sean pro-pymes; es decir, que también formen parte esencial de una Agenda Pro-Equidad.

Creemos que el mecanismo fundamental para lograr lo anterior es la llamada "Central de Garantías Recíprocas" que se discute en el Senado, que permitirá a los pequeños deudores asociarse para tener acceso al crédito en el sector formal.

iv) Como cuarto punto, queremos que se analice **la situación de los trabajadores del sector público afectados por el daño previsional**, asunto que se ha arrastrado por años. Éste -y no otro- es el momento de abordarlo, por cuanto es de toda justicia darle una solución de una vez por todas.

v) Por último, señor Presidente, estimamos que la falta de competencia y la concentración

de la industria de las AFP deben ser abordadas con mucha decisión. A nuestro juicio, en su corrección es preciso propender a que quienes participen en este ámbito desarrollen una ética y vocación de la previsión. Este sector no puede reducirse a un problema de manejo de activos financieros, a pesar de que dicho componente es muy importante.

El afiliado previsional es una persona con menos formación financiera que los clientes bancarios. La asimetría de información entre el cliente y la AFP es mayor. Ello se agudiza a medida que aquél envejece y se acerca a un momento crucial en su vida: la decisión de pasar a retiro o cuando enfrenta una situación de invalidez o de muerte de un familiar.

Deben existir una ética y una vocación de la previsión. Creo que no avanzaremos en la dirección deseada si se permite que participen en este sector empresas que, por su naturaleza, van a tender a confundir el servicio previsional con otros de carácter financiero. De seguir en esa línea, la previsión llegaría a tener el mismo nivel que un crédito de consumo y, peor aún, se correría el riesgo de concentrar un porcentaje demasiado alto de nuestro producto geográfico bruto en tres o cuatro grandes conglomerados financieros.

Señor Presidente, abordar esta reforma es de primera importancia para el futuro de Chile. De lo que discutamos y acordemos en el Congreso Nacional dependerá la vejez de millones de trabajadores.

Debemos estar a la altura de las circunstancias y ser claros con nuestros compatriotas en lo que plantearémos en este debate y claros en lo que queremos de esta reforma. Pongámonos a trabajar lo más pronto posible.

Espero que el Gobierno envíe cuanto antes los proyectos de ley correspondientes, con el fin de que iniciemos nuestra labor y saquemos adelante esta importante reforma.

Señor Presidente, solicito que se oficie a Su Excelencia la Presidenta de la República, al señor Ministro del Trabajo y Previsión So-

cial, al señor Ministro de Hacienda, a la señora Ministra Directora del SERNAM y a la señora Ministra de Defensa Nacional, transcribiéndoles las opiniones y propuestas que acabo de exponer, con el fin de que sean consideradas durante la elaboración de los proyectos de ley relativos a la reforma previsional.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el turno del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

TRATO ESPECIAL PARA DESCARGA DE RILES DE CODELCO HACIA ESTERO CARÉN

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, me referiré al mismo tema que trató hace un rato el Senador señor Letelier y que tiene que ver con el tipo de país que queremos construir y con el cómo se comunican los principios y valores. Porque hoy día las palabras se las lleva el viento y los papeles pueden sustentar cualquier cosa.

Lo que hemos venido observando en los últimos tiempos nos preocupa. En abril CODELCO tuvo un grave accidente, el cual contaminó una pequeña comunidad, la de Alhué, y 19 kilómetros del estero Carén, que desemboca en el lago Rapel. Todos los indicios muestran que tanto el estero como el lago fueron dramática y gravemente contaminados con metales pesados.

¿De dónde vienen esos metales pesados? De un basurero. En la minería, así como en otros ámbitos industriales, hay lugares para la disposición de residuos sólidos. La minería genera una cantidad muy importante de residuos líquidos tóxicos y éstos se depositan en un tranque de relave. En este caso, el tranque de relave fue objeto de un conjunto de intervenciones. Lamentablemente, las de CODELCO como lo señalaron el SERNAGEOMIN en

su informe, el SAG y otros servicios públicos- fueron ilegales, no tenían autorización. A partir de esas intervenciones ilegales, hubo un sistema de bombeo que falló y se contaminaron los cursos de agua del estero Carén y del lago Rapel.

Yo quiero ahondar un poco en este tema, porque antes de que se produjera dicho accidente los pozos y las norias de la comunidad de Alhué ya estaban contaminados. Prueba de ello es que CODELCO tuvo que poner una red de agua potable a toda la comunidad. ¿Por qué lo hizo? Por razones obvias: porque sus norias y pozos contienen agua que no se puede beber.

Soy de la opinión -porque conozco el tema- que lo más probable es que el tranque Carén tenga una fractura en el fondo, un problema de impermeabilización que está provocando filtraciones en las napas freáticas. ¿Cuál es la gravedad? Que esas napas -o acuíferos- que están contaminadas llegan a lugares muy distantes de la zona donde se produce la falla. O sea, pueden contaminar parte importante de la Región Metropolitana -dentro de ella la provincia de Melipilla, a esa pequeña comunidad-, pero también de la Sexta Región, en particular toda la zona que comprende el lago Rapel, la comuna de Las Cabras, donde existe gran preocupación de la comunidad.

CODELCO, en vez de enfrentar el problema, ha tratado de bajarle el perfil al señalar que constituye un riesgo menor y que no infringió las normas pertinentes, lo cual se vio absolutamente retrucado por los propios servicios públicos que la semana pasada concurrieron a la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Pero lo que considero gravísimo, señor Presidente -y aquí es donde deseo llamar la atención-, es que ya existe una empresa que, aparentemente, no está dispuesta a cumplir las más básicas y mínimas normas ambientales; que no tiene problema en contaminar el entorno, y a la que no le preocupa generar un accidente y lo aminora como si no hubiera pasado nada.

Con la comunidad, interpusimos una demanda penal en los tribunales. Y luego he enfrentado una dura campaña de CODELCO, que trata de que las personas se desistan de ella. O sea, existe un lobby activo de una empresa del Estado que ofrece cosas a fin de que la gente no defienda sus derechos ni procure hacerlos valer.

Me parece que ésa es una situación lamentable.

Pero lo más peligroso -es quizás una de las situaciones (yo diría) más paradójicas que he visto- es que llegó a mis manos una solicitud de la CONAMA para cambiar la norma sobre riles (de residuos líquidos industriales tóxicos). En 1992 me tocó trabajar en ella. Establece el máximo de materiales contaminantes tóxicos -muchas veces son cancerígenos, teratogénicos, y producen malformaciones congénitas- que se pueden lanzar a cursos de agua.

Dicho precepto, que analizamos en 1992-1993, estuvo alrededor de ocho años en los cajones. Fue aprobado y validado para todo el país sólo en el 2000. Originalmente especificaba para el molibdeno y el sulfato -los contaminantes que hoy día nos ocupan- 0,07 miligramos por litro y 300 miligramos por litro, respectivamente. Pero fue modificado. Y hubo una primera presión para dejar el molibdeno en un miligramo por litro y el sulfato en mil miligramos por litro.

Al establecerse normas desde el punto de vista epidemiológico, se precisan las eventuales muertes atribuibles a determinado contaminante que la sociedad chilena está dispuesta a aceptar. Por ejemplo, un deceso por cada mil personas (ésa sería una disposición muy poco exigente), o uno por cada 10 mil, o por cada 100 mil, o por cada millón. Evidentemente, esta última sería mucho más exigente. Es una convención, consenso social o acuerdo político sobre cuánto una sociedad quiere proteger a sus habitantes.

El punto estriba en que, si una norma de carácter nacional que entrará en vigencia a partir de septiembre de este año no va a ser cumplida

por CODELCO, se da la paradoja de que dicha Corporación hace lobby, con la complicidad de la autoridad (la Secretaría General de la Presidencia), para iniciar un proceso tendiente a modificarla, pero no respecto de la Sexta Región. Porque, por último, eso podría obedecer conceptualmente a que hay una cuenca, un curso de agua o un ecosistema con características especiales que a lo mejor, por tener mayor capacidad de dilución, amerita la existencia de una norma especial. Pero, no habiendo ninguna de las situaciones descritas, CODELCO, sólo porque no es capaz de cumplir la norma, sólo porque no ha hecho trabajo de investigación, sólo porque no ha implementado nuevos procesos tecnológicos para disminuir sus descargas de molibdeno y de sulfato, encontró que el camino más fácil es cambiar la disposición vigente por otra exclusiva para el tranque de relave de Carén, ni siquiera para la Sexta Región ni para la División El Teniente.

A mi juicio, se trata de una situación que erosiona toda la confianza y credibilidad en las instituciones ambientales. Yo nunca podría haber imaginado que una entidad de tal naturaleza, en vez de defender el bien común, de hacer respetar el cumplimiento de las normas, haya procedido de manera ilegal, inconstitucional. Así lo sostiene el primer dictamen de la Contraloría, al señalar que ni la autoridad ni la ley podrán establecer discriminaciones arbitrarias. Claro, porque en Chile va a haber otras actividades mineras que sí van a tener que cumplir con la norma relacionada con el molibdeno y el sulfato, que no rige en el caso de Carén.

Pero también quiero plantear este asunto desde la perspectiva de que ahora los ciudadanos serán de primera y de segunda clase. Es decir, aquellos con un rango de protección más exigente por muertes atribuibles a un determinado contaminante y otros -probablemente modestos campesinos de zonas alejadas, que a lo mejor no les interesan mayormente a las autoridades ambientales- que deberán soportar una mayor carga de contaminantes.

Considero que esto es una aberración.

Cuando a veces se critica la dureza de nuestros cuestionamientos sobre la institucionalidad ambiental y la falta de voluntad política, ello tiene mucho que ver con estas prácticas nefastas.

Por lo tanto, por intermedio de la Mesa, quiero solicitar a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia que, haciendo honor al cargo que ostenta, de Presidenta del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Medio Ambiente -organismo supuestamente creado para proteger a la comunidad-, defienda el medio ambiente y no permita que se dicte una norma irracional.

Ahora, si el Gobierno considera necesario cambiar esta normativa, debe hacerlo para que se aplique en todo el país. Si es preciso un nuevo debate sobre el molibdeno y el sulfato, ha de ser efectivo para todo Chile, como corresponde. Pero no dictemos disposiciones excepcionales en favor de empresas que han sido poco transparentes en esta materia, que no cumplen con la legislación y que quieren un traje a la medida.

Si se dictan, nos veremos obligados -sería lamentable según el mismo sentido señalado por el Honorable señor Letelier, aunque pienso que tal criterio también es compartido por los Senadores de Oposición- a recurrir al Tribunal Constitucional para reparar el daño causado a la institucionalidad político-ambiental, así como a la confianza que se debe tener en nuestras instituciones.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

**DESMEDRADA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE REGIÓN DE
ANTOFAGASTA CON RESPECTO A
OTRAS DEL PAÍS. OFICIOS**

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, hoy se está realizando un cabildo en Antofagasta para tratar la situación que vive no sólo la ciudad misma, sino toda esa Región en lo que concierne a la vida común de sus habitantes.

Allí el agua es más cara y para un 10 por ciento de la población la calidad de vida es mucho más difícil que en otras áreas del país. No obstante tener hoy la mayor producción de cobre -en el Parlamento, en Santiago y en todas partes escuchamos proposiciones en cuanto a qué hacer con las platas provenientes del metal rojo-, en verdad la situación de la Región de Antofagasta no es próspera, pese a que entrega cuantiosos recursos al resto de Chile.

Hace muchos años existió una ley especial -la N° 11.828, de 1955- que entregaba el 5 por ciento de las utilidades del cobre a las provincias que producían dicho mineral. Ello permitía de alguna manera invertir en ellas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Hoy día nos vemos insertos en el problema de las ciudades del norte. Particularmente las más pequeñas, como Tocopilla, Calama -que no lo es tanto- y Taltal, cuentan con pésimas condiciones en infraestructura, en materia educacional, por la poca inversión en ellas. Resulta inequitativa la forma en que se distribuyen los recursos de la nación a las distintas regiones del país.

En ese sentido, basta con ver algunas de las estadísticas que últimamente se han publicado en relación con la pobreza que se vive en la Segunda Región. En todo el país existe la sensación -particularmente, en Santiago- de que en aquella se pagan los mejores sueldos y de que todos sus habitantes gozan de muy buena calidad de vida. En verdad, ello es así sólo en un segmento de la población -el que trabaja en las empresas mineras-, pero un porcentaje altísimo de personas no percibe recursos suficientes y vive a veces con el sueldo mínimo o con medios económicos muy precarios.

Por lo tanto, lo razonable es esperar una definición del Estado por parte del Ejecutivo, del Parlamento, del Gobierno en general y de todos nosotros, en cuanto a que la Región de Antofagasta reciba los dineros que requiere para seguir existiendo en el futuro. Porque si uno analiza la historia, se da cuenta de que en

el siglo pasado, como producto de la explotación del salitre, allí había muchos recursos. Sin embargo, a través de mecanismos tecnológicos, se llegó a establecer una forma de utilización distinta de ese nitrato. Finalmente, toda esa próspera área vio cerrarse los campamentos salitreros. Hoy la única oficina salitrera del mundo que está vigente es María Elena. Todas las demás -Pedro de Valdivia y las restantes- terminaron como consecuencia de que no se pensó en su futuro. Dejaron de existir las ciudades y se acabó la vida en lo que es ahora la Segunda Región.

El cobre es un recurso no renovable. Es decir, se repite la historia del siglo pasado. Por circunstancias internacionales, hoy el metal rojo tiene un alto precio. El que se extrae de ese lugar permite solucionar miles de problemas a los chilenos. Pero en la Región Metropolitana nadie está pensando -como lo hemos visto y discutido con el Honorable señor Cantero en la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación- que es indispensable establecer un criterio de reparto de recursos hacia la Segunda Región para lograr un mayor desarrollo de la industria, de la pesca, del turismo, y evitar que lo que ocurrió en el pasado con el salitre pueda llegar a suceder ahora con el cobre. Esa Región necesita recursos para continuar viviendo, y para que la capital de aquella siga adelante.

Ésta es una mirada desde un punto de vista no sólo regional, sino de todo Chile. Si no existe esa preocupación, probablemente, va a suceder en este siglo lo que ya aconteció en el pasado.

Por eso, pienso -por supuesto, el Senador señor Cantero debe de tener la misma opinión- que es necesario buscar una fórmula que permita que una parte de los dineros generados en la Segunda Región quede en ella, con el objeto de lograr su desarrollo, para que no vaya a producirse lo que acaeció con el salitre y que, de repente, por alguna circunstancia, se cierren las minas porque se descubrió una forma nue-

va de utilización del cobre, porque se acabó su extracción o, finalmente, porque el mineral se extinguió.

La Presidenta Bachelet pronunció un discurso en la plaza de Antofagasta. En algún momento, señaló que se iba a establecer una forma particular y especial de trato al cobre para las zonas cupríferas. Y no sólo habló de la Primera y de la Segunda Regiones, sino también de la Sexta y de las otras con producción minera. Creo indispensable tomar esto como una tarea de Estado y que se estudie lo que puede pasar con todos los habitantes de la Segunda Región.

Existen problemas de contaminación en Antofagasta, Tocopilla, María Elena. Todas las estadísticas revelan claramente altos índices de cáncer. Los niveles de pobreza, la falta de pavimento y de agua -de acuerdo con estudios realizados, el problema relativo a esta última se halla controlado, pues por muchos años contenía arsénico- son situaciones que necesitan ser tratadas con visión de Estado.

Tanto el Ejecutivo como el Parlamento -todos nosotros- debemos tener presente que la Segunda Región está hoy produciendo todo lo necesario para resolver los problemas desde Santiago. Por allá se dice que el Metro se construye con las platas provenientes de ella. Todo el progreso de las Regiones Octava, Quinta y Metropolitana se financia con los recursos que Antofagasta no recibe. En realidad, no miro el problema como confrontacional, sino simplemente como algo que debe analizarse hacia atrás. Hay que estudiar la historia para no volver a repetirla.

En ese sentido, es menester hacer presente dicha situación mediante el envío de oficios al Ejecutivo, en particular a la Presidenta de la República, al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Minería y a quienes corresponda, para que esa visión de crecimiento y de perspectiva de futuro para el norte, sea finalmente reconocida y plasmada en un proyecto de ley, a fin de obtener el porcentaje que permita a la

Segunda Región contar con buenos colegios, con un porvenir, con la esperanza de que va a alcanzar un desarrollo económico adicional al que se advierte hoy con el cobre.

Por último, aquí se discutió un proyecto sobre el royalty, que no se aprobó, sino que se estableció un impuesto específico, el cual de ninguna manera va a cumplir con el objetivo que he señalado. Hay que pensar en ese norte: en esa gente que se sacrifica, que trabaja y que ha obtenido tremendos recursos para que Chile pueda subsistir y crecer como lo está haciendo. Y también es preciso mirar el norte como una parte del país que necesita recursos adicionales para desarrollarse.

Por consiguiente, solicito que se envíen los oficios antes mencionados.

El señor CANTERO.- Con mi adhesión, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Gómez, conforme al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Cantero.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

**INQUIETUD POR DECRETO QUE
POSIBILITA A CODELCO EVACUACIÓN
DE RESIDUOS LÍQUIDOS EN ESTERO
CARÉN. OFICIO**

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, quiero referirme a los problemas que afectan al estero Carén a que aludieron algunos señores Senadores y, muy especialmente, a la comuna de Las Cabras y al lago Rapel ubicados en la Sexta Región.

Como Senador por la Sexta Región, junto con los Diputados señores García-Huidobro, Bauer y Masferrer, nos correspondió hacer presente en términos públicos una situación absolutamente insostenible y contraria a nuestro ordenamiento jurídico. Ocurre que el Go-

bierno pretende dictar un decreto tendiente a otorgar un trato de excepción a la empresa CODELCO-Chile, permitiéndole contaminar las aguas del estero Carén y alcanzar un nivel de privilegio con respecto a las normas límite de emisión aceptadas actualmente, de acuerdo con nuestras reglas generales.

Deseo hacer una breve historia sobre el particular, porque no es algo producido en los últimos meses.

El artículo 40 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente dispone que “Las normas de emisión se establecerán mediante decreto supremo”. Y el primer intento para fijar normas generales de emisión o descarga de residuos líquidos ocurrió el año 1999, con el decreto número 22, donde se incorporó un precepto de excepción para favorecer a la División El Teniente, de CODELCO-Chile, para efectos de superar los límites permitidos en relación con las aguas del estero Carén.

En ese entonces, la Contraloría General de la República representó dicho decreto por inconstitucional e ilegal, precisamente por pretender establecer una norma de excepción que favorecía a CODELCO respecto de la contaminación del estero Carén.

Con posterioridad, y con motivo de la representación efectuada por el órgano contralor, el Gobierno dictó un nuevo decreto, el número 90, del año 2000, donde se establecen disposiciones generales, límites máximos para descarga de residuos líquidos en los cuerpos fluviales y una norma con relación a cada una de las sustancias emitidas y sus máximos permitidos, con vigencia en todo el territorio de Chile, sin exclusión alguna; es decir, se eliminó la excepción a favor de CODELCO con respecto al estero Carén. Y, de acuerdo con lo anterior, la Contraloría tomó razón del decreto que actualmente rige las normas de emisión.

Sin embargo, no cabe duda de que la empresa CODELCO es tremendamente poderosa. Y tanto lo es como débiles son las actuaciones de las autoridades de Gobierno encargadas de

resguardar el medioambiente y aplicar nuestra institucionalidad en este ámbito. Porque el año 2005, mediante el decreto N° 80, nuevamente el Gobierno busca establecer una norma de excepción para permitir a CODELCO descargar molibdeno y sulfato en el estero Carén, sobrepasando las disposiciones generales de emisión contempladas en el decreto N° 90, de 2000. Es decir, otra vez se intenta dictar una normativa de excepción a favor de CODELCO para contaminar las aguas del estero Carén.

No obstante, como la Contraloría ya había fijado su criterio jurídico señalando la inconstitucionalidad e ilegalidad de esas disposiciones excepcionales, de nuevo representó dicho decreto, fundándose en una serie de vulneraciones a distintas normas constitucionales y legales que menciona en su informe -la igualdad ante la ley; el respeto al medioambiente, a la salud de las personas; la no discriminación arbitraria; la libre iniciativa económica- y en una correcta interpretación del artículo 40 de la ley N° 19.300. Es decir, el órgano contralor mediante un informe absolutamente fundado representa la inconstitucionalidad e ilegalidad del decreto N° 80.

Pero el Gobierno pasado -con la ratificación del actual- decidió insistir ante la Contraloría, razón por la cual objeta su representación y pide una revisión de su criterio. Y se produjo la mayor de las sorpresas, porque hace exactamente una semana el Contralor General de la República, señor Sciolla, cambia por completo los criterios jurídicos de representación de las disposiciones excepcionales tanto del año 99 como de las inmediatamente anteriores al 2005, se olvida de los preceptos constitucionales vigentes y de la manera como se estaban vulnerando, e interpreta en forma del todo equivocada el artículo 40 de la ley N° 19.300.

En definitiva, para asombro de todos nosotros, el Contralor acoge a tramitación la normativa, levanta la representación y autoriza al Gobierno para dictar el decreto N° 80, de 2005. Con ello vulnera normas tanto constituciona-

les cuanto de la ley N° 19.300 y cambia íntegramente, sin explicar sus razones en forma acabada, los invariables criterios de la Contraloría General de la República sobre la materia.

Por lo anterior, hemos planteado públicamente ante el país la gravedad de la situación. Dado que, por una parte, el órgano contralor modifica sus criterios jurídicos para aceptar esa norma de excepción, y por otra, el Gobierno cede a las presiones de una empresa para establecer aquélla. Ello constituye un hecho que considero insólito: que el Ejecutivo y las autoridades encargadas de velar por el medioambiente dicten decretos de excepción, permitiendo la contaminación de nuestras aguas.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Pérez Varela asuma como Presidente accidental.

Acordado.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Pérez Varela, en calidad de Presidente accidental.**

El señor CHADWICK.- Como decía, señor Presidente, por las razones expuestas hemos pedido al Ejecutivo, a través de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, máxima autoridad de la institucionalidad medioambiental, que no promulgue el decreto y lo deje sin efecto. Ello, para recuperar lo que hoy se ha perdido por completo: la confianza en las autoridades gubernativas encargadas de resguardar el medioambiente, toda vez que sin existir ninguna causa de excepcionalidad: ni por territorio, ni por condiciones de la cuenca, ni por población, ni por situaciones medioambientales, dictan un decreto de excepción para permitir la contaminación de las aguas, única y exclusivamente en favor de una empresa po-

derosa, y más aún, pública.

Lo anterior genera un pésimo precedente, no tan sólo por la vulneración de normas constitucionales y de la igualdad ante la ley, sino también por estar todos conscientes de que se pretende dictar normas de excepción que permitan contaminar, únicamente en razón del poder de una empresa estatal como CODELCO.

Por eso, solicitamos públicamente a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia que deje sin efecto el decreto N° 80, de 2005, y al señor Contralor General de la República que explique el motivo por el cual el órgano a su cargo cambió por completo sus criterios de interpretación jurídica para abordar esta norma de excepción que data de 1999.

Pido que se oficie a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia para que informe al respecto.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PÉREZ VARELA (Presidente accidental).- Aún quedan 10 minutos al Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor CHADWICK.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PÉREZ VARELA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

REPAROS A PROGRAMA DE MINISTERIO DE VIVIENDA POR CASAS ENTREGADAS EN SEXTA REGIÓN. OFICIO

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, quiero aprovechar el tiempo que resta a nuestro Comité para dar cuenta de una situación que ya ha conocido la opinión pública: la construcción de más de 550 casas en la Sexta Región bajo la modalidad del programa de subsidio Vivienda Progresiva Primera Etapa.

Todo el país se ha enterado de que ellas se construyeron sobre superficies mínimas: en la

comuna de Machalí, 9 metros cuadrados; en la de Malloa, 12 metros cuadrados; en la de Santa Cruz, 8 metros cuadrados. Ello representa una situación completamente indigna para las familias que optaron a esos programas y que depositaron toda su fe y esperanza en recibir una vivienda adecuada.

Las autoridades del Ministerio de Vivienda, incluso la propia Ministra, manifestaron que dichas casas no son tales, sino casetas sanitarias.

Debo señalar hoy día aquí que todos los Comités de Viviendas que han recibido esas construcciones de 9 metros cuadrados postularon al programa de subsidio denominado "Vivienda Progresiva Primera Etapa". Y recalco y subrayo el nombre: "Vivienda Progresiva". Ninguno de ellos postuló al subsidio de casetas sanitarias, pues éste terminó en 1990 y ahora no existe. El subsidio de Vivienda Progresiva Primera Etapa, según leo en este momento en el portal de Internet del Ministerio del ramo, destina una parte a la urbanización del terreno y otra a la construcción de una vivienda que debe contar, a lo menos, con baño y un espacio de uso múltiple que contempla lugar para cocina y dos camas.

Señor Presidente, en las viviendas de Machalí -de 9 metros cuadrados- no cabe un colchón...

El señor CANTERO.- ¡Parado, sí...!

El señor CHADWICK.- Puede ser que parado quepa, pero tendrían que dormir de pie.

Es indigno jugar con la esperanza de las personas: se les ofrece una vivienda y resulta que después se encuentran con que ésta dispone de una superficie de sólo 9 metros cuadrados.

Señor Presidente, la cárcel de Rancagua brinda a cada interno un espacio mínimo de 6 metros cuadrados. Y aquí se entrega a una familia una casa de 9 metros.

Ello no sólo atenta contra la dignidad del ser humano, sino que también es irregular, porque ni siquiera se cumplen las normas que el propio Ministerio de la Vivienda señala en su página web para el subsidio a la vivienda pro-

gresiva en cuanto a las condiciones mínimas de superficie.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Contraloría de la Sexta Región para que fiscalice la entrega de esos subsidios, la forma en que ha dado cumplimiento a ellos el SERVIU y controle si ha habido o no irregularidades en dicho Programa, con el objeto de reparar el daño causado y de que nunca más nos avergoncemos de ver viviendas de 9 metros cuadrados entregadas a una familia chilena.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor Pérez Varela (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Horvath.

REACCIÓN ANTE ALZA DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMÓVILES EXTRANJEROS EN ARGENTINA. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, he reaccionado con sorpresa ante el hecho de que Argentina, en forma absolutamente descomedida y unilateral, pretende subir el precio de los combustibles a los chilenos que por distintas razones la visitan, se hallan de paso en ella o utilizan corredores transandinos de integración nacional, mediante el cobro de una cantidad adicional por la gasolina que compran durante su estadía en ese país.

De ser cierta tal medida, me parece por completo desproporcionada, en primer lugar, porque su influencia en el consumo total de combustible en dicha nación no es significativa.

En segundo término, porque se va a prestar para una serie de irregularidades. Por ejemplo, los chilenos, con su acostumbrado ingenio, van a pedir a algún argentino o a un compatriota residente cuyo auto tenga patente transandina que les compren bencina para después

trasvasiarla, en fin.

Creo que constituye una norma del todo absurda.

En tal sentido, ello habla muy mal del vecino país, considerando que más de 500 mil chilenos residen y trabajan en condiciones bastante difíciles en él.

Además, gran cantidad de poblados fronterizos se verán directamente afectados por dicha medida, toda vez que carecen de conexión con el resto de nuestro territorio. En efecto, a los habitantes de poblados como Chile Chico, Puerto Ingeniero Ibáñez, Futaleufú, Alto Palena -por señalar algunos-, desde luego, les resulta más fácil no sólo comprar combustible, sino que incluso atender sus problemas de salud en Argentina, debido a la falta de integración con el territorio nacional.

Por tales razones, solicito que se me informe en detalle acerca de la resolución adoptada por el vecino país y de cómo los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería y Energía y, particularmente, de Relaciones Exteriores van a reaccionar. Espero que no sea por la vía de la reciprocidad, sino a través de representar la situación y lograr acuerdos de mayor dignidad para Chile y apoyo para los pobladores de la zona austral.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Horvath, conforme al Reglamento.**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
ELECCIÓN DE CAMINO INTEGRADOR
DE ZONA AUSTRAL. OFICIOS**

El señor HORVATH.- Señor Presidente, vinculado con lo anterior se encuentra la situación de que Chile carece de un camino propio para integrar la zona austral. Hemos insistido en este asunto desde hace ya bastantes años, sobre todo, porque existen proyectos de ingeniería, presupuestos y entidades dispuestas a construirlo por 50 millones de dólares, lo cual

significaría conectar la zona austral con el resto de nuestro territorio.

Lo anterior no guarda ninguna relación con otras iniciativas, de gran inversión y con muchos menos beneficios, que se están promoviendo.

En esta materia, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad y una empresa consultora (R y Q Ingeniería S.A.), realizó un trabajo de participación ciudadana respecto de doce alternativas de conexión entre Puerto Montt y Chaitén. Estas opciones se hallan constituidas por una serie de combinaciones de transbordadores que no resuelven el problema, ya que esos transportes existen, pero no funcionan pese a ser subvencionados.

La opinión de las personas que participaron fue absolutamente unánime -salvo algunas que pudo conquistar el señor Douglas Tompkins por algún medio, pero que representaron una clara minoría-, en el sentido de que lo que se quiere es un camino terrestre.

Lo que sí no deja de llamar la atención es que en esa participación ciudadana y en los proyectos referidos a las doce opciones, de las cuales hay muchas más combinaciones, se señalen como beneficiarios del camino a cerca de 4 mil personas.

Lo anterior resulta del todo absurdo, porque la provincia de Palena y la Región de Aisén, unidas, cuentan con 120 mil habitantes que van a ser directamente favorecidos por la obra. Por lo tanto, la participación ciudadana y los antecedentes del estudio se ven bastante desvirtuados.

Por tal motivo, solicito que se nos haga llegar la metodología utilizada, que ésta se perfeccione y que la participación ciudadana sea real, que la gente se pueda informar y señale su opinión al respecto, y que así se evalúe en el proyecto. Estamos hablando de 120 mil y no de 4 mil personas.

Además, deseo señalar que, aparte de esas doce alternativas, hay otras relativas a vías in-

teriores que se combinan bien con la ruta de interconexión eléctrica que se requeriría en caso de que se concreten las construcciones de centrales eléctricas, siempre que estén acondicionadas a las realidades regionales de la zona austral.

Por lo anterior, pido que se oficie, se haga la representación del caso y se envíen los antecedentes al señor Ministro de Obras Públicas, al señor gobernador de la provincia de Palena y a la señora Intendente de la Región de Aisén, y se nos informe al respecto.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PÉREZ VARELA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

**NECESIDAD DE ACCIÓN INTEGRADA
CONTRA NARCOTRÁFICO,
DROGADICCIÓN Y LAVADO DE
DINERO. OFICIO**

El señor CANTERO.- Señor Presidente, he pedido hacer uso de la palabra para referirme a un problema que califico de extremadamente grave y que se agudiza día a día. Me refiero al tráfico y consumo en Chile de drogas, particularmente cocaína, heroína, *crack*, éxtasis, marihuana, pasta base y otras tantas que abultan a diario las estadísticas, lo que demuestra que cada vez este negocio es más rentable y lucrativo y cuenta con mayor cantidad de personas vinculadas a él.

Es por ello que tengo el convencimiento de que el flagelo de la droga y el narcotráfico, así como el lavado de dinero o blanqueo de activos, constituyen un problema de seguridad nacional en nuestro país.

El consumo no se resuelve sólo con prevención, sino que también se debe actuar sobre el origen del problema, la producción y distribución, el cual representa un verdadero drama

para miles de familias.

El Gobierno, en mi opinión, carece de recursos para atacar a fondo esta problemática, y siento que no existe una real política de Estado para atender esta grave cuestión de seguridad nacional.

Chile tiene largas fronteras comunes con países productores de tales sustancias o que sufren el síndrome del “corredor” -me refiero a Perú, Bolivia y Argentina-, así como amplias infraestructuras de transporte por carreteras y aérea, además de la marítima, que ofrecen numerosas vías para el contrabando de drogas y precursores.

Como si ello fuera poco, el norte de nuestro país posee en el desierto extensos espacios que se usan como pistas de aterrizaje temporales.

Dada la amplitud de las fronteras, es común escuchar a lugareños de los sectores más apartados decir que de noche ven circular “astronautas” que se desplazan sin luces por el desierto. Resulta fácil comprender que se trata simplemente de narcotraficantes que emplean tecnología sofisticada -tal vez no tanto-, como cascos de visión nocturna que les permiten trasladarse sin ninguna dificultad.

Se está aproximando el tiempo en que los corredores no habilitados serán meros pasadizos habituales de la droga. Ello, porque dicho mercado ilícito cada vez es más rentable y día a día se realiza en Chile una mayor transacción de droga, lo cual se evidencia también en los decomisos.

Otro elemento interesante de observar es el cambio habido en las prácticas de los narcotraficantes. A los “burreros”, en general, ya no se les paga con dinero, sino con una fracción de la carga. Ello significa, en consecuencia, que la droga circula en el entorno de la residencia de esas personas, lo que está afectando gravemente la calidad de vida en las ciudades del norte de nuestro país.

Miro con preocupación la realidad de los corredores y pasos no habilitados, como ya señalé.

A modo referencial, puedo señalar que en la Segunda Región las entidades públicas con departamentos especializados en el control del narcotráfico cuentan con muy poco personal para trabajar en los pasos fronterizos. La Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones tiene dos unidades: la primera, que comprende las comunas de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal, con amplia frontera con Argentina, dispone de sólo seis funcionarios; y la segunda, que abarca las comunas de Calama, María Elena, San Pedro de Atacama y Ollagüe, y los pasos fronterizos con Bolivia y Argentina, únicamente nueve. En resumen, sobre quince funcionarios de la referida Brigada pesa la responsabilidad de controlar esos extensos espacios territoriales. Por lo tanto, es fácil presumir la reducida eficiencia y eficacia de dicha unidad de la Policía de Investigaciones, dada su escasez de recursos humanos.

Lo mismo pasa en la Dirección Regional de Aduanas, que cuenta sólo con tres empleados para efectuar esos trabajos. Por su parte, Carabineros tiene el OS7, departamento especializado en estas materias, que dispone de doce personas para laborar en todo el espacio territorial de la Segunda Región al que hice referencia.

La realidad laboral de esos servicios es muy precaria. A modo de ejemplo, sólo mencionaré un caso que a mí, por lo menos, me ha impactado. La Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones no cuenta con los recursos mínimos. A tal punto llega la situación, que inclusive los policías deben pagar con sus propios medios los planes telefónicos de los celulares que utilizan para las innumerables comunicaciones que tienen que realizar durante el desarrollo de cada una de sus diligencias. Asimismo, carecen de equipamiento y vehículos adecuados para desplazarse, por lo que en múltiples ocasiones deben usar sus “todoterreno” particulares. Para hacer seguimientos, emplean aparatos de visión a distancia casi

ridículos: binoculares muy primarios o catalejos; ¡y deben enfrentar a individuos que tienen elementos con tecnología sofisticada para visión tanto diurna como nocturna...! También carecen de equipamiento computacional, en particular de computadores portátiles, y de dispositivos para interceptar conversaciones. Incluso, prácticamente desconocen el uso de la cartografía digital y de la información georreferencial, todo lo cual dificulta en exceso la realización de su trabajo.

Por otro lado, en nuestro país no existe una Unidad de Combate Químico dependiente de la policía civil que investigue la elaboración clandestina y comercialización no regulada de agentes químicos empleados para producir sustancias psicotrópicas sintéticas. Gran parte de ellos se usa en la minería y en las industrias del norte de Chile, e incluso son comercializados fuera del territorio nacional, principalmente en Perú y Bolivia. Algunos de esos agentes químicos son ácido N-acetilantranílico, ácido lisérgico, efedrina, ergometrina, en fin, una serie de elementos vinculados a las faenas mineras.

El Informe Anual de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos publicado el 1º de marzo de 2006 señala: “El Gobierno chileno sigue considerando que el lavado de dinero no constituye una amenaza significativa. Las rigurosas normas de protección del secreto bancario, que enfatizan los derechos de privacidad, han sido interpretadas de manera amplia y obstaculizan los esfuerzos chilenos para identificar y combatir el lavado de dinero y el financiamiento de grupos terroristas. Existe abundante evidencia de que la buena reputación de Chile y su deficiente, precaria e ineficiente fiscalización reglamentaria están atrayendo a una cantidad creciente de lavadores de dinero,” especialmente en el sector norte del país y en el rubro de las casas de cambio, entre otras actividades comerciales; se mencionan también los ámbitos de la hotelería y del transporte, de modo embrionario. “Pareciera ser”

-añade el referido Informe- “que el lavado de dinero en Chile está relacionado principalmente con el tráfico de estupefacientes.”.

Ya en 1996, un estudio de Naciones Unidas revelaba que en Chile “se lavaban mil millones de dólares anuales”. En 1998, la Comisión Andina de Juristas nos ubicó en el segundo lugar, después de Colombia, con más de 2 mil millones de dólares anuales en el lucrativo negocio del lavado. Es fácil sacar cálculos después de diez años de estos estudios y determinar cuántos miles de millones de dólares se “blanquean” en nuestro país producto del narcotráfico.

Chile se ha convertido en un atractivo mercado, además de puerto y punto de embarque para envíos a Estados Unidos y Europa. Un kilo de marihuana prensada se transa en unos 1.500 dólares, muy por encima del valor que adquiere en otros países. En Tacna, un kilo de cocaína cuesta 1.600 dólares, mientras que en Arica alcanza a los 3.200.

Eso da cuenta de cómo Chile es apreciado para servir de corredor. Ello responde, sin duda, a aquella situación y, también, a la calidad de vida y el producto per cápita de las naciones vecinas.

Lo cierto es que 70 por ciento de la cocaína y la pasta base que ingresan al país lo hace por los pasos fronterizos y puertos de la Primera y Segunda Regiones. En el último tiempo ha aumentado la cantidad de detenidos y decomisos.

Vale la pena efectuar un breve paréntesis. En las cárceles, tratándose de las mujeres, 90 por ciento de las reclusas vincula esta calidad precisamente a su condición de narcotraficantes o “burreras”. Algo semejante pasa en el caso de los varones.

Ahora bien, el incremento en los decomisos puede ser susceptible de dos lecturas: o la policía ha sido más efectiva o los narcotraficantes están ingresando más droga a través de Chile. Pocos tienen presentes las denuncias que he venido realizando durante ya largos años en cuanto a la falta de personal y tecnología

que afecta a las policías especializadas en estos asuntos, lo que pone en duda y en riesgo la eficiencia de su labor.

James Kuykendall, Jefe de la DEA en Chile, recordó un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos que advierte que nuestros tratados de libre tránsito con Perú y Bolivia permiten que cargas de esos países ingresen al nuestro sin ser revisadas en los puertos de Arica y Antofagasta.

A lo anterior se agrega lo que señalé hace unos minutos en el sentido de que la frontera con Argentina determina que prácticamente exista libre tránsito cuando se cuenta con los vehículos y los recursos necesarios, precisamente por su extensión y por la precariedad de los recursos para controlarla.

De acuerdo con cifras oficiales, el número de procedimientos policiales en el norte ha crecido en más de ciento por ciento entre 2003 y 2005. Los datos evacuados por el Ministerio del Interior revelan un aumento aún mayor, de 169 por ciento, en los decomisos de cocaína durante los últimos años. Estados Unidos también destaca que en 2005 Chile logró la incautación de cinco toneladas de cocaína y sus derivados, hecho extremadamente preocupante, por cierto.

Kuykendall aseveró a un diario de circulación nacional que la propia Directora de la DEA, Karen Tandy, “cuando estuvo aquí el año pasado, habló con el Presidente Lagos sobre este tema, con el Ministro Insulza, con el General Cienfuegos, con Guillermo Piedrabuena, con Arturo Herrera y con el Almirante Martínez. Es decir, la autoridad más alta de la institución DEA habló con las autoridades más altas de todas las instituciones chilenas.”. Y señaló, enfático, que queda entregado a estas últimas personas el pronunciamiento respecto de la cuestión.

Ello me parece relevante, porque he venido planteando insistentemente la necesidad de que en Chile se logre un trabajo más integrado y de estrecha relación y cooperación entre

los diversos organismos y servicios que actúan en el frente de que se trata. No contamos con sólo dos policías operando en esa línea: existen la de Carabineros, la de Investigaciones, la aduanera, la de la Dirección General del Territorio Marítimo o policía marítima, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), la policía tributaria del Servicio de Impuestos Internos y la Unidad de Análisis Financiero, dependiente del Ministerio de Hacienda. Y, por cierto, no menciono la unidad de inteligencia del país.

Toda esa labor debiera hallarse armoniosamente coordinada en la lógica de las unidades de tareas específicas para enfrentar el flagelo y en combinación con la INTERPOL y con departamentos establecidos por Estados amigos para combatir el narcotráfico. Hago referencia a organismos estatales que cuentan con información respecto de las grandes redes internacionales, lo que resulta indispensable en toda lucha contra la droga y su comercio.

Por tal razón, insisto al Gobierno en mi postura. Es necesario avanzar en el cambio en la institucionalidad para enfrentar esa grave amenaza.

Valoro la página web www.soberaniachile.cl, que va consignando una relación de detenciones, decomisos o cada acto policial por orden de fecha. Por ejemplo, da cuenta de la aprehensión de narcotraficantes que integran una red con origen en Nigeria; de la detención de ciudadanos europeos que forman parte de una red de Amsterdam, en fin. Se trata de una bitá-

cora donde se consignan en forma permanente los hallazgos de droga: hasta diez kilos en el cuerpo de una persona o hasta 60 kilos en las maletas, sin perjuicio de los grandes tráficos, que se realizan por toneladas. Y se señala, además, la actividad diaria, donde se percibe el incremento que he mencionado.

Por las consideraciones expuestas, solicito que se oficie a Su Excelencia la Presidenta de la República a los efectos de que informe a esta Corporación, y particularmente al Senador que habla, acerca de qué decisión tomará respecto de la oferta de la DEA en el sentido de trabajar, en un esfuerzo mancomunado, en una fuerza de tareas integrada, para enfrentar con mayor éxito el grave flagelo a que me he referido en esta oportunidad.

Espero que ese oficio sea contestado oportunamente y que el Gobierno precise cuál es el camino que seguirá en ese ámbito.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Canteiro, conforme al Reglamento.

El señor PÉREZ VARELA (Presidente accidental).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:16.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

